

ANEXO IV
CALENDARIO DE ACTUACIONES PARA EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2024/2025

| RESUMEN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, PERFILES Y RESPONSABLES | CALENDARIO |
|---|-----------------------------------|
| Las DAT acceden a través de la aplicación informática de gestión a la zonificación, así como a las adscripciones de los centros. | A partir del 16 de enero de 2024 |
| Las DAT revisan y actualizan, a través de la aplicación Raíces, la zonificación de los centros públicos que incluye la posibilidad de diferenciar, en caso necesario, la zonificación existente para E.S.O. y Bachillerato. Igualmente revisarán las adscripciones de los centros públicos para el curso 2024/2025 y la organización y ubicación de los SAE. | Hasta el 26 de enero de 2024 |
| Los centros educativos pueden acceder a la información provisional sobre adscripciones para el curso 2024/2025. | A partir del 1 de febrero de 2024 |
| Plazo para que los centros puedan proponer y solicitar a las DAT modificaciones en las adscripciones provisionales de centros para el curso 2024/2025. | Hasta el 8 de febrero de 2024 |
| Grabación de las unidades previstas y acordadas en la REOR por parte de las respectivas Direcciones Generales. | Del 8 al 15 de febrero de 2024 |
| Autorización de grupos en cada centro por parte de las DAT a partir de las comunicaciones recibidas de las respectivas Direcciones Generales. | Del 19 al 29 de febrero de 2024 |
| Las DAT analizan las propuestas recibidas, revisan la propuesta provisional de adscripción y graban en la aplicación informática de gestión las adscripciones entre centros que se aplicarán en el proceso de admisión para el curso 2024/2025. | Hasta el 22 de febrero de 2024 |
| Los centros con adscripción única a otros centros verifican que han informado en Raíces a todo el alumnado que finaliza sus enseñanzas en el centro | 26 y 27 de febrero de 2024 |
| Elaboración por parte de los centros de la propuesta de vacantes para el proceso ordinario de admisión. Se consignarán de manera diferenciada respecto al resto de vacantes las bilingües para primer curso de ESO en institutos que cuentan con sección lingüística en lengua francesa o alemana, y, según corresponda, la reserva de plaza para alumnado con NEE y necesidades de compensación educativa, | Hasta el 8 de marzo de 2024 |
| Revisión por parte de las DAT de la propuesta de vacantes elaborada por los centros y comunicación de la oferta de vacantes autorizada. | Hasta el 20 de marzo de 2024 |
| Distribución a las DAT y a los SAE de las solicitudes de admisión y los cuadernillos informativos. | Hasta el 15 de marzo de 2024 |
| Reunión del presidente de cada SAE con los directores de los centros con el fin de coordinar el proceso de admisión. | Hasta el 15 de marzo de 2024 |
| La Secretaría Virtual y los centros, a través de su página web, difunden la información correspondiente al proceso de admisión, que incluirá la oferta de vacantes, la información sobre centros adscritos, así como las circunstancias y requisitos aprobados por el centro para la adjudicación de la puntuación adicional relativa al criterio complementario. | 2 de abril de 2024 |
| Las DAT hacen público el listado previsto de nuevos centros y aulas para la atención preferente de alumnos con NEE asociadas a TEA. | 3 de abril de 2024 |
| Plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión. Las solicitudes se presentarán preferentemente de forma telemática. En caso de dificultad o imposibilidad técnica se podrán entregar presencialmente en el primer centro incluido en la solicitud. Los centros graban las solicitudes entregadas de forma presencial a medida que las van recibiendo. | Del 3 al 16 de abril de 2024 |
| Celebración del sorteo para resolver posibles empates organizado por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. | 23 de abril de 2024 |
| Se hacen públicos a través de los centros los listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción. | 23 de abril de 2024 |
| Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial, en función de la opción elegida para la presentación de solicitudes, a los listados provisionales de alumnos solicitantes. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación provisional de solicitudes baremadas. | 24, 25 y 26 de abril de 2024 |
| Se hace pública, a través de la Secretaría Virtual, la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes. La puntuación de cada solicitud contendrá la correspondiente al centro solicitado en primera opción, así como la puntuación de todas las opciones solicitadas. En el caso de los alumnos solicitantes con NEE la puntuación también se podrá consultar, previa identificación del solicitante, a través de la secretaria del centro solicitado en primer lugar. | 7 de mayo de 2024 |
| Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual o de forma presencial, en función de la opción elegida para la presentación de solicitudes, a la puntuación provisional obtenida en cada centro incluido en las solicitudes de admisión. | 8, 9 y 10 de mayo de 2024 |
| Los SAE responsables de la escolarización de los alumnos con NEE en cada DAT elaboran las propuestas de escolarización considerando el perfil específico del alumno, la baremación obtenida, la solicitud priorizada de centros presentada por la familia y la reserva de vacantes para este alumnado. | Hasta el 16 de mayo de 2024 |
| Fin del proceso extraordinario de escolarización para el curso 2023/2024. | 17 de mayo de 2024 |
| Propuesta provisional escolarización de alumnos con NEE: las familias pueden informarse a través de la Secretaría Virtual y del SAE correspondiente. | 17 de mayo de 2024 |
| Plazo de consulta, y en su caso alegaciones y propuesta provisional de escolarización de los alumnos con NEE elaborada por los SAE. Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros en el SAE para alumnos con NEE que no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y no dispongan de plaza para el curso 2024/2025. | 20 a 23 de mayo de 2024 |
| Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes baremadas, salvo las de los alumnos con NEE, una vez revisadas las reclamaciones recibidas. | 20 de mayo de 2024 |
| Fecha límite para que los centros puedan solicitar al respectivo Director del Área Territorial la modificación, en unidades y cursos concretos y específicamente justificados, del número de alumnos por unidad escolar, lo que repercutirá directamente en el número de vacantes de la edad correspondiente. | 22 de mayo de 2024 |
| Los SAE respectivos informan sobre la adjudicación definitiva de plaza escolar a los alumnos que presentan NEE. | 24 de mayo de 2024 |
| Los SAE de cada Dirección de Área Territorial gestionan la liberación de las plazas reservadas para alumnos con NEE que vayan a quedar vacantes. | 24 a 26 de mayo de 2024 |
| Cierre temporal del acceso a la aplicación de gestión Raíces para los centros educativos. | 27 de mayo de 2024 |
| Se hace pública a través de la Secretaría Virtual la información sobre los alumnos admitidos en cada centro, ya sean solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el mismo. | 31 de mayo de 2024 |

| RESUMEN DE LAS ACTUACIONES A REALIZAR, PERFILES Y RESPONSABLES | CALENDARIO |
|--|---------------------------------------|
| Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria de centros ante el SAE que corresponda exclusivamente para alumnos que hayan participado en el proceso de admisión, no hayan obtenido plaza escolar en ninguno de los centros solicitados y no dispongan de plaza para el curso 2024/2025. La solicitud podrá presentarse también de forma telemática a través de la Secretaría Virtual del centro que figure como primera opción en la solicitud. | 4,5 y 6 de junio de 2024 |
| Adjudicación de plaza escolar por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido en ninguna de las opciones solicitadas y no disponga de plaza para el curso 2024/2025, así como a las solicitudes duplicadas, las que contengan datos erróneos y las presentadas fuera de plazo o no presentadas que no dispongan de plaza para el curso 2024/2025. | Hasta 19 de junio de 2024 |
| Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial. | Del 13 al 28 de junio de 2024 |
| Plazo general de matriculación en los centros de Educación Secundaria. | Del 13 de junio al 5 de julio de 2024 |
| Inicio del plazo de presentación de solicitudes para proceso extraordinario de admisión para el curso 2024/2025. | 25 de junio de 2024 |